



Educación Superior en Iberoamérica Informe Venezuela

Francis Arguinzones
María Egilda Castellano
Karina García

CON EL AUSPICIO DE



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



Centro
Interuniversitario
de Desarrollo

**INFORME EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA:
LOGROS Y DESAFÍOS (2017-2021)**

Francis Arguinzones Lugo
María Egilda Castellano
Karina García

CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO

Al valorar cualitativa y cuantitativamente la implementación de políticas, logros, avances y otras acciones gubernamentales, para el periodo 2016-2021, es importante considerar su desarrollo en el marco del clima de tensiones y desafíos a los que se ha visto sometida la sociedad venezolana desde marzo 2013 hasta el presente, derivado de un conjunto de acciones ejecutadas por actores internos y externos, que han impactado la economía del país, en su intento de generar un cambio político por la vía de una guerra no convencional, generando una crisis económica sin precedentes que ha afectado y afecta todos los ámbitos de la vida nacional, especialmente la alimentación, la salud y, por ende, la educación en todos sus niveles.

Esta guerra híbrida ha sido impulsada y financiada por el gobierno de los Estados Unidos en articulación con factores políticos y económicos internos de oposición¹ al gobierno bolivariano y protagonistas de acciones desestabilizadoras y violentas². Aunado al clima de violencia interna, se da inicio a la implementación de las Medidas Coercitivas Unilaterales³ (MCU) las cuales afectaron directamente a la industria petrolera que, siendo el corazón de la economía venezolana, generaba el 94% de los ingresos en divisas de la Nación, ocasionando una disminución considerable en la capacidad del Estado para apalancar las importaciones de alimentos, medicinas e incluso los insumos necesarios para mantener operativa la industria.

Este clima político y económico se expresó en desabastecimiento de alimentos, medicinas y otros bienes de primera necesidad en el período 2014-2017, un incremento

¹ Estos grupos llevaron a cabo acciones de violencia política, con frecuentes manifestaciones de calle expresadas en lo que se denominó como “guarimbas”, intentos de golpes de Estado y de magnicidio, sabotaje a las instalaciones de servicios públicos (especialmente el servicio eléctrico), instauración de gobierno paralelo y solicitudes de invasión extranjera; eventos que sumados a la imposición de Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) y Medidas Punitivas y/o Restrictivas complementarias, impulsaron un proceso de desestabilización social, económica y política del país. (Giménez, 2021)

² Estas acciones iniciaron en febrero del 2014, con el plan “La Salida” orientado al derrocamiento del Presidente Nicolás Maduro, y focalizadas en 45 municipios, con el saldo de 52 personas fallecidas y 1.119 lesionadas. Estos hechos causaron importantes pérdidas económicas que afectaron toda la dinámica cotidiana, incluyendo la educación. (SURES, 2017).

³ Las Medidas Coercitivas son el conjunto de sanciones que desde 2005 ha impuesto Estados Unidos a Venezuela y que derivaron en un bloqueo económico, retención de activos en otros países y despojo de empresas como CITGO y MONÓMEROS que representaban una fuente considerable de ingresos para la nación.

exponencial en los precios (proceso de hiperinflación desde noviembre de 2017 hasta diciembre 2021), deterioro de los servicios públicos, escasez de combustible que afectó la movilidad de la población y de los actores económicos, lo cual derivó en un decrecimiento sostenido de la actividad económica del país, expresado en una disminución sostenida del PIB, que pasó de -3,89% en 2014, a -17% en 2016 y -19,6% en 2018. (Ver **Anexo 1**)

Al contexto expuesto hay que sumar las acciones de corrupción ocasionadas por la pérdida de los valores y las situaciones de extrema necesidad, en las que se involucraron personeros del gobierno, activistas de la oposición y un número considerable de ciudadanos, lo que derivó en una realidad muy compleja debido a la multiplicidad de factores que incidieron. Se puede resumir que desde el año 2014 el pueblo venezolano se ha encontrado en la difícil tarea de preservar la paz como única posibilidad de vida, que la resiliencia del pueblo venezolano y la resistencia de las autoridades gubernamentales a los ataques económicos, políticos, jurídicos y hasta diplomáticos es lo que ha permitido la garantía de los derechos fundamentales a la población y el mantenimiento, en el caso que nos ocupa, de la cobertura educativa en todo el territorio nacional, lo cual representó un punto de inflexión y un importante desafío, más allá de las debilidades manifiestas.

ACCESO UNIVERSAL, TERRITORIALIZACIÓN Y PERTINENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, 2016-2021.

Durante los últimos veintidós (22) años, la matrícula de educación universitaria en promedio fue de 1,7 millones; mientras que para el periodo 2016-2021 se ubicó en 2,1 millones, lo que indica que el gobierno nacional (aún en el marco de una importante merma en sus ingresos) mantuvo la inversión de recursos en el desarrollo políticas orientadas al fortalecimiento del sector universitario, con el fin de garantizar el acceso universal mediante el ingreso de los aspirantes a las instituciones de educación universitaria para cursar carreras universitarias en todas las áreas de conocimiento. (**Cuadro 1**)

Cuadro 1
Matrícula Universitaria en Venezuela, 1980-2021

Años	Matricula Total 1/
1980	307.133
1990	517.171
1999	739.586
2000	803.755
2001	904.703
2002	948.578
2003	997.662
2004	1.154.845
2005	1.262.701
2006	1.232.380
2007	1.398.244
2008	2.167.087
2009	2.076.804
2010	2.226.642
2011	2.099.934
2012	2.183.979
2013	2.094.090
2014	1.934.904
2015	1.824.284
2016	1.735.002
2017	1.743.024
2018 (*)	1.968.713
2019 (*)	2.142.475
2020 (*)	2.315.184
2021 (*)	2.468.608

Fuente: MPPE-OPUSU- Cálculos propios.

(*) Valores estimados.

1/ Incluye la matrícula de los programas de formación de la Misión Sucre acreditados por las Universidades Nacionales.

En este sentido, es necesario rescatar que fue durante el periodo 2004-2008, cuando se crearon y desarrollaron las misiones educativas (Sucre y Alma Mater) a los fines de impulsar el acceso universal a la educación universitaria y se llevó a cabo una

adecuación paulatina del Sistema Nacional de Ingreso (SIN), lo que produjo una expansión significativa de la matrícula universitaria con una tasa de crecimiento anual que osciló entre el 20% en 2004 y el 13% en 2008, y un crecimiento anual promedio del 13%, tal como se aprecia en el **Cuadro 2** y **Gráfico 1**.

Cuadro 2
Matrícula Universitaria en Venezuela, 2004-2021

Año	Matrícula Total 1/	Mision Sucre	Peso Mision Sucre respecto a la Matrícula Total (%)
2004	1.111.932	42.913	4%
2005	1.108.728	153.973	14%
2006	888.082	344.298	39%
2007	871.601	526.643	60%
2008	1.580.017	587.070	37%
2009	1.499.483	577.321	39%
2010	1.617.328	609.314	38%
2011	1.636.376	463.558	28%
2012	1.773.775	410.204	23%
2013	1.730.983	363.107	21%
2014	1.606.964	327.940	20%
2015	1.592.891	231.393	15%
2016	1.559.159	175.843	11%
2017	1.539.404	203.620	13%
2018 (*)	1.783.775	184.938	10%
2019 (*)	1.968.713	173.761	9%
2020 (*)	2.151.900	163.284	8%
2021 (*)	2.315.184	153.424	7%

Fuente: MPPE-OPSU- Cálculos propios.

(*) Valores estimados.

1/ Incluye la matrícula de los programas de formación de la Misión acreditados las Universidades Nacionales.

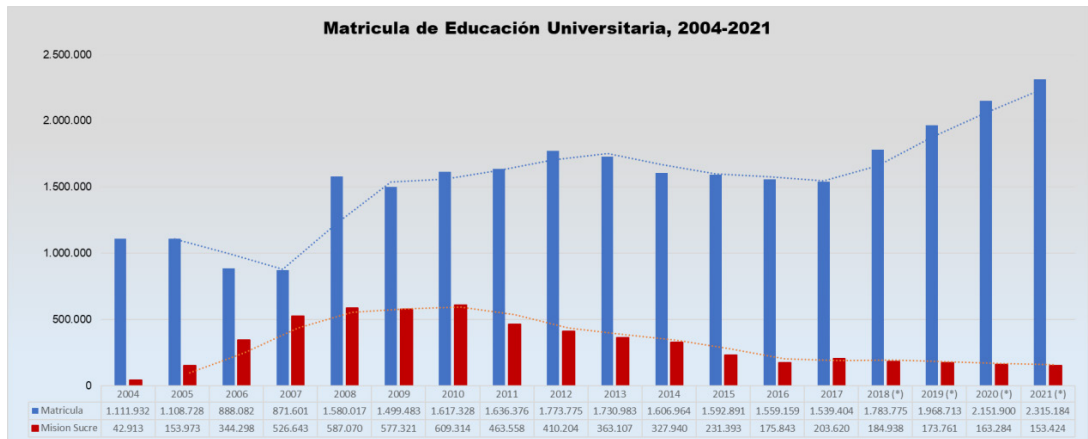


Gráfico 1 Matrícula de Educación Universitaria, 2004-2021.

Fuente: MPPE-OPUSU- Cálculos propios

(*) Valores estimados.

1/ Incluye la matrícula de los programas de formación de la Misión acreditados por las Universidades Nacionales.

Para el año 2010, Venezuela alcanzó una matrícula universitaria de 2.226.642 estudiantes, de los cuales el 38% cursaba estudios en los 1.275 espacios universitarios diseminados en los 365 municipios del país, en el marco de la Misión Sucre, la cual formaba académicamente a través de los Programas de Formación (PNF)⁴ acreditados por instituciones de educación universitaria de gestión pública, y abarcaban distintas áreas de conocimiento. Esta expansión se consolidó arrojando la cifra de 128.440 nuevos profesionales universitarios para el año 2010 (Ver **Anexo 2**) lo que constituye un antecedente indiscutible de la realidad actual.

A partir de 2011 y hasta 2016, la matrícula experimentó un descenso que osciló entre el 4% y el 8%, pasando de 2.099.934 estudiantes en 2011 a 1.735.002 estudiantes en 2016. Este decrecimiento puede ser explicado por la conjunción de factores tales como: (1) una reducción significativa de la brecha en el acceso de los distintos sectores sociales debido a de la inclusión masiva de la población; (2) la crisis económica derivada de la baja en los precios del petróleo aunada al inicio de la agresión externa por parte de los

⁴ Los Programas Nacionales de Formación (PNF) son programas académicos cuya concepción curricular y enfoque, a lo largo de su prosecución, otorgan dos titulaciones: Técnico Superior con duración de dos años y Licenciado o Ingeniero, con duración de cuatro años.

A diferencia de las carreras y programas dictados en la Instituciones de Educación Universitaria que requieren la aprobación del CNU para ser dictados sólo donde sean autorizados, los PNF se crean a través de resoluciones ministeriales y la autorización para su gestión es otorgada por el MPPEU. (García, 2014).

EE UU, y (3) el clima de conflictividad política interna, impulsado por los factores de oposición al gobierno, con el agravante del activismo político asumido por las autoridades de las universidades autónomas que mantuvieron en “cierre técnico” los espacios universitarios, afectando las dinámicas académicas y científicas de los estudiantes, lo que derivó en un alto índice de deserción.

En el año 2020, el país había perdido el 99% de sus ingresos y se enfrentaba a los embates de la pandemia por Covid-19, lo que condujo al Ejecutivo Nacional a tomar una serie de medidas de control y protocolos de prevención, las cuales consistieron en: (a) restricción del libre desplazamiento por el territorio nacional y suspensión de la presencialidad en los espacios laborales y educativos, con algunas excepciones, (b) aprobación, en el mes de octubre, de la Ley Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y Garantía de los Derechos del Pueblo Venezolano, instrumento legal que permitió redirigir y optimizar los ingresos del país derivados de actividades económicas distintas a la petrolera, para dar continuidad a las políticas sociales que garantizan los derechos humanos del pueblo venezolano. Ello incidió en el incremento del 25% de la matrícula universitaria durante el periodo 2018-2021, al pasar de 1.968.713 a 2.468.608 estudiantes.

Es importante señalar que en el año 2015 la Tasa Bruta de Matrícula (TBM) se ubicó en 97,7% y en el año 2020 se ubicó en 96,5%, incluso más alta que la TBM del año 2009 cuando Venezuela ocupó el segundo lugar en América Latina y el quinto lugar a nivel mundial (**Anexo 3**). Respecto a este indicador, se presenta la tasa bruta de la matriculación en Educación Universitaria 2000-2020. (**Gráfico 2**)

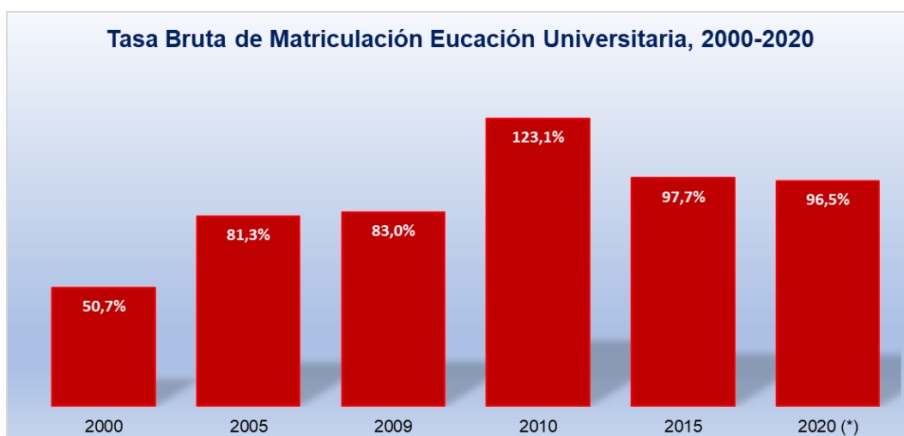


Gráfico 2 Tasa Bruta de Matriculación Educación Universitaria, 2000-2020
 Fuente: MPPEU-OPSU-Cálculos Propios, 2022

Otro indicador de universalización en el acceso es la Matrícula Total por cada 1000 habitantes en los últimos 22 años. En promedio hay 60 estudiantes universitarios por cada mil habitantes. Durante el periodo 2000-2015, el promedio ponderado del número de estudiantes por cada mil habitantes era de 59; mientras que para el periodo 2016-2021, este indicador se ubica en 62 estudiantes por cada mil habitantes. Estos tres indicadores son un reflejo de los logros en materia de acceso universal, aun en un contexto social, político y económico adverso, especialmente para el periodo estudiado (Gráfico 3).

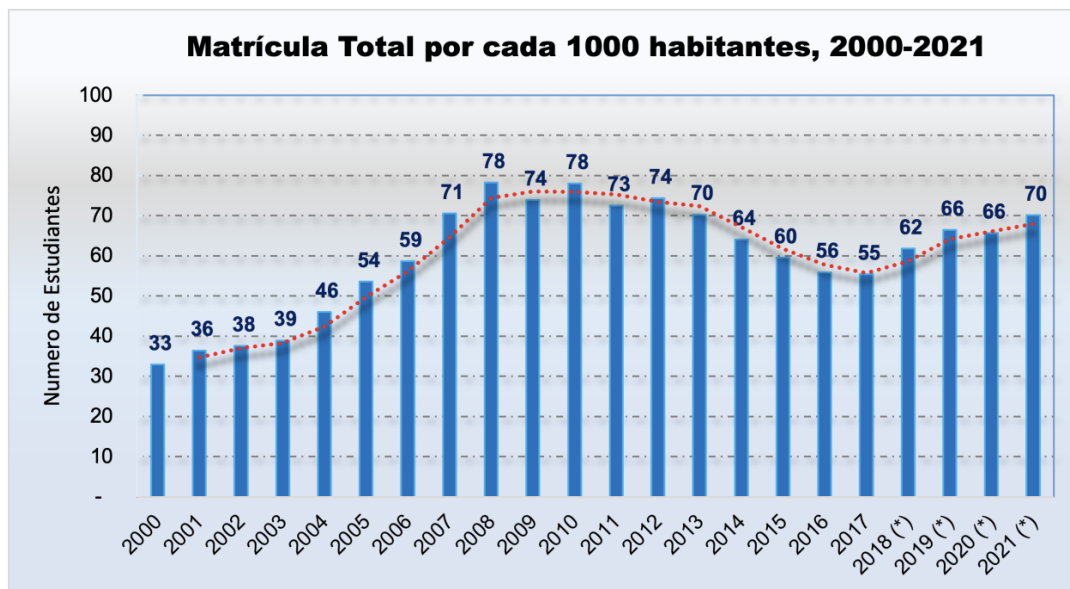


Gráfico 3 Matrícula por cada mil habitantes

Fuente: MPPEU-Cálculos Propios, 2022

(*) Estimaciones.

En cuanto a la expansión de la institucionalidad del subsistema de educación universitaria, es importante señalar que a lo largo del periodo 2016-2022 se crearon 29 instituciones de educación universitaria de gestión pública y 2 de gestión privada, para un total de 31 instituciones. (Cuadro 3)

Cuadro 3

Creación de Instituciones de Gestión Pública y Gestión Privada

Instituciones	Periodo			
	Antes de 1989	(1989-1998)	(1999-2014)	(2015-2016)
Gestión Pública	30	4	43	29
Gestión Privada	35	33	24	2
Total Instituciones	65	37	67	31

Fuente: MPPEU- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 2022

Actualmente, el subsistema de educación universitario en Venezuela cuenta con 98 instituciones, de las cuales 72 son de gestión pública; de estas 72 instituciones, el 40% se crearon en el periodo 2016-2021. Es importante destacar que durante los últimos 4 años se crearon un total de 14 Universidades Nacionales de gestión pública en el marco de la MAM; de estas, ocho (8) son Universidades Politécnicas Territoriales⁵ (UPT) y tres (3) son Universidades Especializadas⁶. Las universidades especializadas, se dedican a la formación en las áreas de Telecomunicaciones, Tecnologías y Transporte. (Ver **Anexo 4**)

Se creó la Universidad del Magisterio, para formar al personal docente activo, a los fines de seguir mejorando la calidad y pertinencia del Sistema Educativo Venezolano, que actualmente ofrece 29 cursos de postgrado, de los cuales 19 son especializaciones, 9 maestrías y 1 es doctorado; registrando 29.426 estudiantes y 39.188 docentes en servicio, que cursan estudios de postgrado gratuitos. Para la fecha de elaboración de este informe 67.614 docentes en servicio están optando a títulos y grados.

Otro factor que ha incidido es la ampliación de las opciones de estudio en pre y postgrado en todo territorio nacional, las cuales están en correspondencia con las áreas estratégicas de desarrollo prioritarias para el país. En este sentido, en el marco de la MAM, desde 2008 al 2022, se han creado un total de 185 opciones de estudio, 79% de pregrado (PNF) y 21% de postgrado a través de los Programas Nacionales de Formación Avanzada (PNFA)⁷. El 56% se creó en el periodo 2016-2022. (**Cuadro 5**)

⁵ Son instituciones de educación universitaria creadas para la atención de necesidades y vocación productiva, social y cultural en un determinado espacio territorial, en el marco de los objetivos, fines y alcances de la Misión Alma Mater. A diferencia de las Instituciones de Educación Universitaria tradicionales, sus espacios físicos y recursos están a disposición de la Misión Sucre y de otras instituciones de educación universitaria que en su área de influencia territorial así lo requieran. (MPPEU, 2008)

⁶ Son instituciones de educación universitaria cuya actividad le permite desarrollar fortalezas en un área de conocimiento específica, a los fines de formar profesionales altamente especializados en las áreas estratégicas para el desarrollo del país. (MPPEU, 2008)

⁷ A diferencia de los postgrados autorizados por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), los PNFA derivan de un acto administrativo mediante el cual la Ministra o Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, establece y autoriza las áreas-problemas de carácter prioritario y el diseño curricular del PNFA respectivo para su autorización y gestión, indicando la o las Instituciones delegadas para la gestión, las cuales deberán desarrollar las actividades académicas en un espacio geográfico y tiempo determinado.

Cuadro 5
Programas Nacionales de Formación

Instituciones	Periodo			Total Programas Nacionales de Formación
	2008-2011	2012-2015	2016-2022	
Programas Nacionales de Formación (PNF)	53	26	67	146
Programas Nacionales de Formación Avanzada (PNFA)	-	1	38	39
Total Programas Nacionales de Formación	53	27	105	185

Fuente: MPPEU- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 2022

Por otra parte, durante el periodo 2018-2022, se aprobaron 328 nuevos programas de postgrado, de los cuales 96 son gestionados por Universidades Nacionales en las áreas de Salud, Educación y Deporte, Ingeniería y Tecnologías, Agroalimentación, Ciencias Sociales, Humanidades y Artes y Seguridad Ciudadana (MPPEU, 2020). **(Anexo 5)**

Es necesario destacar que el gobierno nacional, durante ese periodo, orientó sus esfuerzos hacia la ejecución de políticas destinadas a garantizar el acceso universal en todo el territorio nacional, respondiendo a los criterios de pertinencia social y calidad educativa, desde la vinculación con las áreas estratégicas priorizadas por el Estado.

Así mismo, se resalta que desde el 2018 han egresado, en las áreas de educación, salud, ingeniería y agroalimentación, un total de 3.030 estudiantes provenientes de países como Angola, Argentina, Antigua y Barbuda, Brasil, Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Gambia, Ghana, Guinea Bissau, Guyana, Haití, Mali, México, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Sierra Leona, Uruguay y Honduras, lo que constituye un logro en el desarrollo de las políticas cooperación internacional para el sector universitario.

ESTRATEGIAS DE PROSECUCIÓN ACADÉMICA: LOGROS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA, 2020-2021.

La pandemia tuvo sus primeras manifestaciones en la ciudad de Wuhan, en diciembre de 2019, lo que obligó a establecer medidas extremas que más tarde se extenderían a otras ciudades, obligando a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a decretar estado de alarma mundial y seguimiento permanente a las cifras de contagios y decesos por nación, medidas preventivas y acciones de atención en los centros de salud, así como la adquisición, distribución y aplicación de las vacunas en las fases correspondientes.

El 13 de marzo del año 2020, en Venezuela se inició un período de cuarentena preventiva decretada por el Ejecutivo Nacional en vista de las alarmantes cifras de contagio en varios países del mundo. La pandemia pasaba a ser protagonista de otro suceso inesperado para la población venezolana, en un contexto complejo derivado de los ataques y acciones desestabilizadoras que han repercutido significativamente en la vida, la paz y la soberanía nacional.

Venezuela fue uno de los países con mayor control en el tratamiento de la Covid-19. Dos elementos fundamentales rigieron las acciones: (1) el Decreto de Estado Alarma⁸ estipulado en el Artículo 338 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y (2) los lineamientos estratégicos de acción contra el virus que estuvieron dirigidos por la **Comisión Presidencial para la Prevención y Control del Coronavirus (COVID-19)** y concentrados en las siguientes acciones: (a) Decreto del distanciamiento social y voluntario (b) Atención y despistaje del virus a través de la política casa por casa⁹ (c) Creación de hospitales de campaña, adaptación de espacios físicos (no hospitalarios) y la articulación con el sector privado de la salud, (d) Gratuidad de las pruebas diagnósticas para la población. A pesar del bloqueo económico, se realizó un esfuerzo sin precedentes para adquirir equipos médicos, pruebas diagnósticas y el tratamiento

⁸ La CRBV establece que se puede decretar Estado de Alarma “cuando se produzcan catástrofes, calamidades públicas u otros acontecimientos similares que pongan seriamente en peligro la seguridad de la Nación o de sus ciudadanos y ciudadanas”

⁹ Cabe señalar que a través de la plataforma tecnológica Patria y su sistema de encuestas se podía hacer seguimiento de los casos personales de cada ciudadano (a).

recomendado por la OMS, así como la dotación permanente de insumos al personal médico.

En este punto, cabe reiterar que Venezuela enfrentó la pandemia en medio del bloqueo económico por parte de los EE UU¹⁰ que se intensificó en el 2015. En el 2017 se incrementan las medidas prohibiendo

“la compra directa o indirecta de títulos de valores (deuda soberana) procedentes del gobierno de Venezuela y deuda de Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvsa). Igualmente intensificó se el boicot financiero y la política de aislamiento de la banca tanto privada como pública y afectó gravemente las operaciones de la industria petrolera nacional (...) la medida impidió que el país tuviese acceso a los mercados financieros de EE.UU., al tiempo que marcó el inicio de una fuerte caída de la capacidad importadora de la nación” (Centro Internacional de Inversión Productiva, 2022)

El sector educativo universitario no escapó a los efectos del bloqueo ni a la diatriba política interna de esos tiempos. La participación activa de las universidades autónomas y algunas experimentales en hechos que rayaron en la violencia física y psicológica implícita o explícita manifiestas en protestas de calle o cerramiento de los espacios universitarias, derivó en pérdidas de semestres y retraso en la formación de los estudiantes¹¹, a diferencia de las universidades públicas creadas en los últimos años por el Gobierno Bolivariano que nunca detuvieron el proceso de formación académica.

Entre los efectos de las medidas coercitivas que incidieron en la dinámica universitaria del país, tal como lo expresa Castellano (2020) citando a Gemarias (2020) se pueden mencionar los siguientes:

(...) (b) escasez de materiales para el trabajo; (c) racionamiento de servicios como luz, agua, acceso a internet, entre otros; (d) dificultades para aumentar los salarios del personal docente, de investigación, administrativo y obrero, (...) (e) dificultades para cumplir con los servicios destinados al bienestar estudiantil, tales como becas, ayudantías, actualización de bibliotecas, mantenimiento de suscripciones en revistas nacionales e internacionales; (f) financiamiento a profesores y estudiantes para la asistencia a eventos nacionales e internacionales; (g) emigración, también inducida, de profesores y estudiantes.

¹⁰ Desde el año 2014, los Estados Unidos han bloqueado a Venezuela, en complicidad con otros gobiernos, la cantidad de 7 mil millones de dólares, generando pérdidas 130.000 millones de dólares aproximadamente. La Organización de Naciones Unidas llegó a señalar que “los ingresos del Gobierno se redujeron en un 99%” lo que derivó en hiperinflación, migraciones, aumento de la pobreza.

¹¹ Estas universidades autónomas de gestión pública agrupadas en la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) y que suman 11 de las 94 instituciones de educación universitaria en Venezuela, representaban, para el año 2017, el 20% de la matrícula total.

El análisis de los indicadores en el sub sistema educativo universitario no puede obviar estos elementos porque incidieron directamente en la realidad de la academia y la producción científica. Es en este contexto que inicia la pandemia en Venezuela.

La educación universitaria venezolana en el contexto de pandemia.

La educación universitaria enfrentó la pandemia en medio de la incertidumbre propia de la situación mundial y el contexto país a través del trabajo mancomunado entre el Ejecutivo Nacional, los ministerios y las comunidades universitarias organizadas, lo cual representó un factor fundamental para la planificación y gestión de políticas públicas que garantizaron el derecho a la educación en condiciones inéditas en la historia venezolana.

La constitución de los Consejos Estadales de Gestión Universitaria (CEGU) permitió coordinar todo lo referente a la atención del sector universitario. Como cuerpos colegiados garantizaron la participación, planificación, articulación y coordinación entre las Instituciones de Educación Universitaria, Gremios Sindicales, Estudiantes, Entes y Órganos adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Entes y Órganos de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal con competencia dentro del Sistema de Educación y actores sociales que hacen vida en el entorno de las Universidades.

Así mismo, se crearon los Consejos Presidenciales Universitarios constituidos por un Vocero de los estudiantes de la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU), un Vocero por los Trabajadores universitarios de la Federación Venezolana de Trabajadores Universitarios (FTUV) y un Vocero por las Autoridades de la Asociación de Rectores Bolivarianos-ARBOL. Estos consejos funcionaban por estado y a través de los mismos se pudo mantener la articulación interinstitucional con el Ejecutivo y el MPPEU para la toma de decisiones pertinentes a la situación de emergencia.

Las acciones del MPPEU estuvieron dirigidas, tal como lo señala Álvarez (2020), a reorientar el Sistema de Gestión Universitaria, desarrollando siete (7) vértices de acción en la atención de las universidades.

El vértice 1, *Plan Universidad en Casa*, consistió en la formación, seguimiento y evaluación continua de la dinámica universitaria bajo la modalidad a distancia. Sin desconocer las debilidades que pudo presentar el plan, hay que resaltar que su cumplimiento en la fase de clases virtuales dependió, sobre todo, del compromiso y voluntad de los docentes y estudiantes, de los recursos tecnológicos con los que contaban y de la adaptación a la nueva situación de aislamiento que evidenció serias carencias de equipos tecnológicos y conexiones a internet, también de la posibilidad que representaba el uso de la señal abierta de televisión y radio (para algunos temas y grupos de algunas universidades) de la telefonía móvil y aplicaciones como Whatsapp y Telegram, que fueron las más utilizadas.

Es necesario destacar que en las universidades no todos los docentes y estudiantes disponían de recursos tecnológicos o acceso a internet, algunos, incluso, pasaban periodos de días sin servicio eléctrico. Sumada a esas realidades, el clima psicológico por el padecimiento de la Covid o la pérdida de amigos, familiares, estudiantes y profesores obligaba al replanteamiento de la pertinencia de los contenidos, el seguimiento de las pautas de evaluación o la exigencia acostumbrada del rendimiento académico.

Si bien es cierto que todas las universidades estuvieron convocadas a sumarse al plan, no todas tenían control sobre su población, ni el conocimiento necesario sobre las nuevas modalidades, lo que condujo al MPPEU a realizar una serie de actividades orientadas a potenciar el encuentro a distancia entre docentes y estudiantes, brindando herramientas formativas para enfrentar la “nueva normalidad”.

Entre los logros del **Vértice 1 Plan Universidad en Casa**, podemos destacar:

- (a) Formación de 65.585 docentes para la educación multimodal a través de diversos cursos, talleres, conversatorios y conferencias orientadas a la capacitación para la “educación remota de emergencia” como se llamó en algunos países. Estos cursos

denominados *La mediación del aprendizaje en la Formación en línea*, se realizaron desde la articulación interinstitucional entre el MPPEU, el centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), la Universidad Nacional Experimental de las Telecomunicaciones y la Informática (UNETI) y la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) pues uno de los elementos que hay que destacar es la cooperación que se produjo entre las universidades para aportar soluciones en medio de la situación de emergencia.

- (b) Articulación entre el personal docente de algunas universidades y el MPPEU para crear 42 piezas de ayuda metodológica para radio, televisión y redes sociales.
- (c) Difusión de 54 programas televisivos del Programa de Iniciación Universitaria (PIU) a través de la televisora VIVE Televisión.
- (d) Protección a los estudiantes del sector universitario privado quienes estaban siendo víctimas del cobro desproporcionado, lo que obligó al ente gubernamental a emitir una orden de congelación de la matrícula.
- (e) Egreso, por Secretaría, de 80.000 profesionales de las Instituciones de Educación Universitaria.
- (f) Dotación de recursos tecnológicos a los docentes, los cuales no contaban con computadoras. Se entregaron 85.000 Tablet a docentes universitarios del sector público.

El vértice 2 *Plan Universidad Bella*, aún vigente, “tiene como finalidad avanzar con actividades ornamentales, reparación y adecuaciones para mejorar el funcionamiento de la estructura universitaria del país” (MPPEU, 2021). Entre sus logros se pueden mencionar:

- a) 100% de espacios de las IEU de gestión pública atendidos, logrando **3.265.756 mts²** en limpieza general, desmalezamiento y jardinería.
- b) Dotación de plantas eléctricas a 72 IEU de gestión pública.
- c) 72 universidades incorporadas a las políticas de seguridad ciudadana desarrolladas por el Ejecutivo Nacional.

- d) Recuperación y rescate del Jardín Botánico de Caracas, ubicado en la Universidad Central de Venezuela.
- e) Creación de la Comisión Presidencial Recuperación UCV, a través de la cual se gestionaron los recursos técnico y financieros para la recuperación y restauración de la infraestructura de la Universidad Central de Venezuela, Patrimonio Mundial de la Humanidad, abarcando los siguientes aspectos: recuperación de los servicios básicos, atención a daños estructurales, intervención y rehabilitación de 107 obras de artes.

Es necesario señalar que aunado al deterioro de la infraestructura de las universidades por diversos factores (insuficiencia en el presupuesto, actos de corrupción de algunos rectores o desidia de las autoridades) durante el tiempo de pandemia y debido a la carencia de personal de seguridad, las sedes fueron atacadas de forma considerable por el hampa común que se dedicó al robo, vandalismo y desvalijamiento, tal como lo señaló el portal Aula Abierta en marzo de 2022.

El Vértice 3 *Batalla de Ideas Universitarias*, estaba enfocado a “planificar actividades académicas que generen opinión con respecto a la coyuntura nacional, con énfasis en el respaldo a las medidas de bioseguridad dirigidas a enfrentar el Covid-19”. Las acciones emprendidas en este vértice fueron:

- a) Socialización de las producciones científicas de todas las universidades a través del **Repositorio Universidad en Casa**. Este espacio de articulación y encuentro académico significó un gran avance en la concentración de obras universitarias que promueve el acceso libre a todos los universitarios a textos que anteriormente estaban limitados a la consulta de cada institución.
- b) El concurso de diversos intelectuales internacionales y nacionales para analizar diferentes temas sociales, educativos y culturales se llevó a cabo a través de las **Jornadas universitarias sobre la nueva normalidad supervisada**. Este espacio fue impulsado por el MPPEU y convocaba semanalmente a los universitarios al debate y actualización a través de la conexión en línea.

- c) Formación de aproximadamente **2.142** miembros de las diversas comunidades universitarias a través del **Taller de Liderazgo Docente**, el cual estaba bajo la responsabilidad directa del ministro.
- d) A través del **Boletín Universidad en casa**, la comunidad universitaria podía conocer las acciones permanentes del MPPEU y las experiencias vividas a nivel nacional desde las distintas universidades.

El vértice 4 *Batalla Universitaria por la Salud*, fue uno de los más importantes porque permitió “realizar seguimiento a las actividades de rotación hospitalaria en el combate al Covid-19. Con la Fundación de Asistencia Médica Hospitalaria para los estudiantes de educación superior (FAMES)” se atendieron “múltiples necesidades de la comunidad universitaria. Igualmente se incluyen las políticas en la atención a los becarios del país”. Entre los aspectos a resaltar, se pueden mencionar:

- a) Creación del **Plan Nacional Universitario de Prevención AntiCOVID-19** que garantizó la incorporación de los estudiantes de los últimos años de formación en el área de la salud a la atención integral de los pacientes diagnosticados con Covid-19.
- b) Articulación con la Universidad de las Ciencias de la Salud “Hugo Chávez”, con sedes en todo el territorio nacional y que cuenta actualmente con 28.971 estudiantes de pregrado, en sus distintos programas. Para la fecha de entrega de este informe habían regresado 35.767 profesionales en el área de la salud, como resultado de la planificación sostenida para garantizar el derecho a la salud. (**Anexo 6**)
- c) Adaptación de “los centros de salud ubicados dentro de las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) para ser utilizados en la atención de los pacientes” (Galaviz, 2020).
- d) Jornadas masivas de vacunación gratuita para todo el personal universitario a nivel nacional.

La gestión del MPPEU también contempló los vértices **Vivir Bien**, orientado a profundizar la gestión de comedores, servicios de transporte, bibliotecas y becas,

Transformación Cualitativa, que se encarga del seguimiento de la Misión Sucre y el Plan de Siembra 2020 y **Gestión de Políticas Académicas** dirigido a la evaluación de las políticas universitarias puestas en práctica en tiempos de Covid-19.

A través de estos vértices de gestión, el MPPEU hizo grandes esfuerzos para mantener el ingreso, prosecución y egreso en las noventa y ocho universidades del país. Al inicio del periodo de cuarentena preventiva en el año 2020, el número de estudiantes universitarios ascendía a 2.142.475, al cierre de 2021 se ubicó en 2.468.608. Aún se mantenían en vigencia las medidas de control y prevención, y no se había alcanzado el retorno total a la presencialidad, los estudiantes y profesores tenían la potestad de decidir la modalidad de clases durante el período académico, siendo la semipresencial la de mayor preferencia.

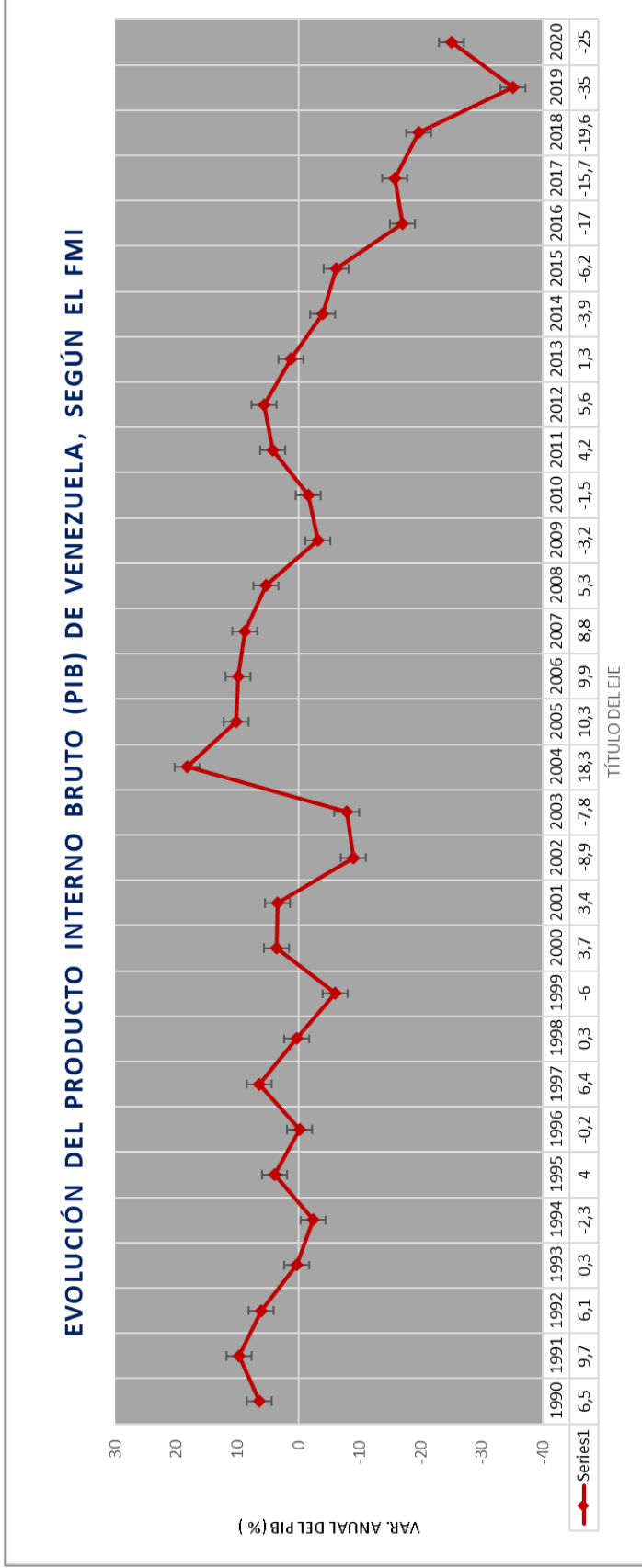
REFLEXIONES FINALES: DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA POSTPANDEMIA

1. Reivindicar la importancia de la formación profesional y la valoración de la apropiación del conocimiento en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, más allá de la necesidad de sobrevivencia que generan las crisis económicas.
2. Convocar al aseguramiento y seguimiento de la calidad académica, entendiendo por calidad “un proceso multidimensional y ligado al mejoramiento continuo de los procesos académicos y a la profundización de las responsabilidades sociales de las instituciones de educación superior” (Téllez y González, 2004).
3. Mejorar las condiciones socioeconómicas y laborales de los trabajadores universitarios, a través de la dignificación del salario y la garantía del respeto a sus derechos laborales.
4. Mantener la multimodalidad como alternativa en los procesos formativos para garantizar el derecho a la libre elección de estudiantes y profesores.
5. Reducir las brechas tecnológicas entre las instituciones de educación universitaria, a través de la dotación y la formación permanente del personal en estas áreas.

6. Lograr la articulación entre los actores políticos, académicos y el gobierno nacional a los fines de desarrollar estrategias que permitan garantizar la seguridad en las instituciones de educación universitaria, sin menoscabo de los aspectos inherentes a la autonomía universitaria.
7. Reimpulsar la actividad académica en las instituciones de educación universitaria que por su carácter original y novedoso currículo, representan experiencias innovadoras en la construcción colectiva del conocimiento.
8. El ente rector en materia de educación universitaria debe garantizar el acceso a los datos e información estadística del sector.

ANEXOS

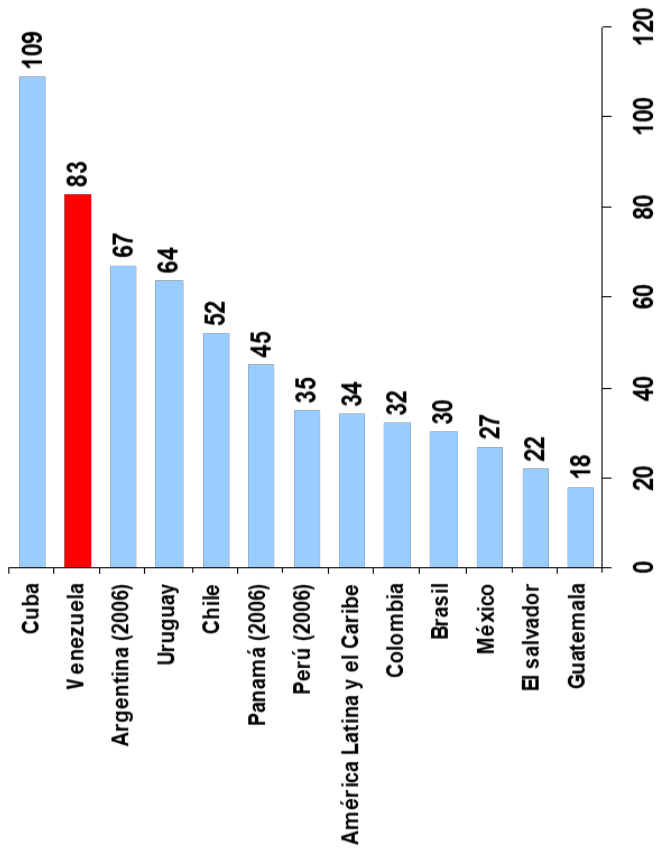
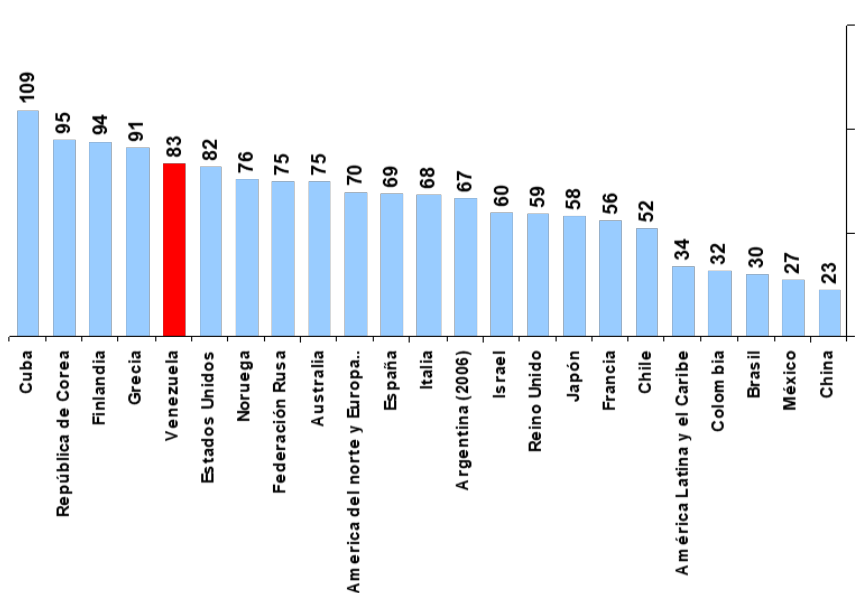
Anexo 1 Evolución del Producto Interno Bruto (PIB) de Venezuela



Fuente: Epdata (2021) **PIB, inflación, paro, migración: La situación en Venezuela, en datos y gráficos**. En: <https://www.epdata.es/evolucion-pib-venezuela-fmi/f73e4fdb-2a08-4bf1-b657-a9a87c23f803>. Consultado en mayo de 2022.

TASA DE MATRICULACIÓN A NIVEL MUNDIAL

Venezuela ocupa el segundo lugar entre los países de América Latina y el quinto en el mundo con la mayor tasa bruta de matrícula estudiantil universitaria.



Fuente: Instituto de Estadística de la UNESCO, 2010

Anexo 3

Venezuela Tasa de Matriculación a nivel mundial y regional.

HISTÓRICO DE EGRESADOS Y EGRESADAS DISTRIBUIDOS POR INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ACREDITADORA, PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y TÍTULO OBTENIDO

N°	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	N°	PROGRAMA DE FORMACIÓN	N° DE EGRESADOS POR PROGRAMA DE FORMACIÓN																											
				TÍTULO OTORGADO POR AÑO DE EGRESO																											
				2008		2009		enero - julio 2010		ago-10		sep-10		oct-10		nov-10		dic-10		TOTAL PNF											
TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC	TSU	LIC				
1	UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA (UBV)	1	EDUCADORES		15.635					7.351				14.568																	70.477
2		2	GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL	7.561						20.111																				17.352	
3		3	GESTIÓN AMBIENTAL	2.626							619																				6.527
4		4	ESTUDIOS JURÍDICOS								726																				7.229
5		5	COMUNICACIÓN SOCIAL								261																				2.505
2	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LOS TEQUES CECILIO ACOSTA (CULTCA)	6	ENFERMERÍA					3.114				4.485																		10.298	
3		7	ADMINISTRACIÓN																											7.112	
4		8	MECÁNICA																												482
5		9	CONSTRUCCIONES CIVILES																												122
6	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL ANDRÉS ELOY BLANCO	10	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN																											687	
7		11	SISTEMAS E INFORMÁTICA	2.420																										4.586	
8	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE PORTUGUESA (IUTP)	12	TURISMO																											113	
9		13	TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA																												577
10	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BOLÍVAR (IUTB)	14	GEOLOGÍA Y MINAS																											183	
11		15	ELECTRÓNICA																											82	
12		16	QUÍMICA																												54
13	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE ARAGUA "FEDERICO BRITO FIGUEROA"	17	ELECTRICIDAD																											44	
14		SUB TOTAL MODALIDAD	15.358	15.635	6.854	3.161	4.485	22.627	2.175	12.952	3.268	19.367	5.864	16.694																128.440	
15	TOTAL POR AÑO DE EGRESO		30.933	10.015	27.112	15.127	22.558																						128.440		

Anexo 4
Creación de nuevas universidades

UNIVERSIDAD	FECHA DE CREACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LARA MARTIN LUTHER KING	19 de junio de 2018.
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LAS TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA (UNETI).	18 de octubre de 2018.
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL MAGISTERIO VENEZOLANO SAMUEL ROBINSON (UNEM).	01 de noviembre de 2018.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO TÁCHIRA (UPT-Táchira).	23 de noviembre de 2018.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE LOS LLANOS JUANA RAMÍREZ.	23 de noviembre de 2018.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR	23 de noviembre de 2018.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ZULIA	23 de noviembre de 2018.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE CARACAS MARISCAL SUCRE.	23 de noviembre de 2018.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE MARACAIBO.	23 de noviembre de 2018.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE PUERTO CABELLO	23 de noviembre de 2018.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE VALENCIA	23 de noviembre de 2018.
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TRANSPORTE (UNETRANS).	5 de febrero de 2019.
UNIVERSIDAD BOLIVARIAN DE LAS COMUNAS	25 de abril de 2019.
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA COMUNICACIÓN (UICOM).	4 de diciembre de 2019.

Fuente: MPPEU (2020) **Logros de la Educación Universitaria desde mayo 2018 a mayo 2020. Documento Interno.**

Anexo 5

1. Desarrollo de estudios de postgrado

Desde 2018 hasta la fecha se han aprobado 328 nuevos programas de postgrado. Estos programas incluyen para el caso de las Universidades Nacionales las siguientes áreas:

Área	Programa de Postgrado
Salud	1. Acupuntura Médica
	2. Anestesiología
	3. Bacteriología Clínica
	4. Biología Aplicada al Diagnóstico
	5. Cardiología Integral
	6. Cardiología Infantil
	7. Cirugía General
	8. Cirugía del Tórax
	9. Cirugía de la Mano y Reconstructiva
	10. Cirugía de Columna Vertebral
	11. Cirugía Ortopédica y Traumatológica
	12. Cirugía Plástica, Estética y Maxilofacial
	13. Cirugía Vascul ar Periférica
	14. Dermatología
	15. Endocrinología y Enfermedades Metabólicas
	16. Endocrinología Pediátrica
	17. Enfermería de Cuidados Intensivos del Adulto
	18. Enfermería en Hemoterapia
	19. Enfermería en Salud Mental Integral
	20. Epidemiología
	21. Gestión Integral de Centros Asistenciales
	22. Ginecología y Obstetricia
	23. Implantación Bucal
	24. Medicina Crítica
	25. Medicina de Emergencia y Desastre
	26. Medicina Interna
	27. Nefrología
	28. Neonatología
	29. Neumonología
	30. Oncología Pediátrica
	31. Oftalmología
	32. Otorrinolaringología
	33. Patología Forense
	34. Pediatría y Puericultura
	35. Salud Colectiva

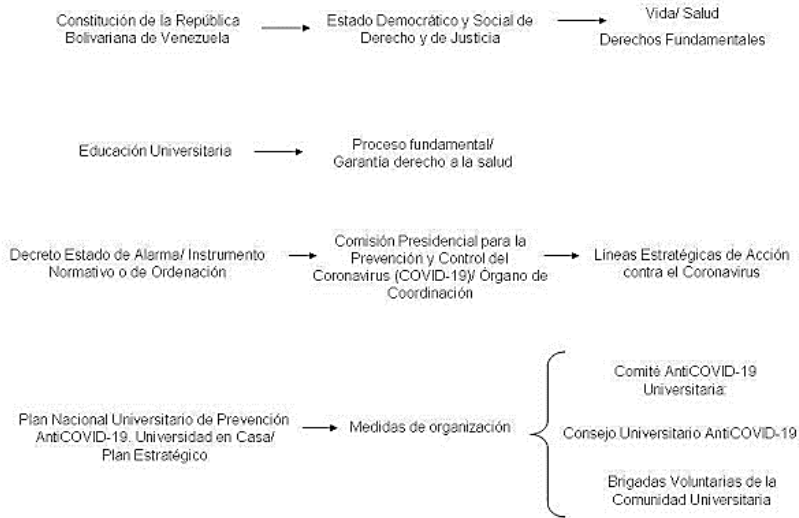
Área	Programa de Postgrado
	36. Salud de los Trabajadores del sector Hidrocarburos y Minería 37. Salud Pública 38. Trastornos del Espectro Autista 39. Urología
Educación y Deporte	40. Ciencias de la Educación 41. Cultura Energética 42. Didáctica y Aprendizaje 43. Educación Especial 44. Educación para el Uso Creativo de la Televisión 45. Educación Universitaria, Innovación y Desarrollo Sostenible 46. Enseñanza-Aprendizaje de Biología y Química 47. Enseñanza de la Matemática 48. Enseñanza del Inglés 49. Gerencia del Deporte 50. Gestión Académica Universitaria 51. Informática y Tecnología Educativa 52. Innovación Curricular 53. Orientación Educativa 54. Psicopedagogía 55. Transformación Educativa
Ingeniería y tecnología	56. Automatización, Control y Robótica 57. Biotecnología Avanzada 58. Desarrollo de Software 59. Diseño de procesos de Producción 60. Energía Eléctrica 61. Gestión de Seguridad Telemática 62. Gestión de Telecomunicaciones 63. Ingeniería Biomédica 64. Ingeniería del Agua 65. Ingeniería Mecánica 66. Meteorología 67. Operaciones Satelitales 68. Producción de Cemento 69. Química Aplicada 70. Tecnologías Blockchain
Agroalimentación	71. Biodiversidad

Área	Programa de Postgrado
	72. Bioquímica y Fisiología Animal 73. Calidad e Inocuidad Agroalimentaria 74. Ciencia y Tecnología de los Alimentos 75. Ciencias de la Agroalimentación y del Ambiente 76. Clínica de Bovinos y Suínos 77. Fitotecnia 78. Ingeniería Agroindustrial 79. Genética y Reproducción Animal 80. Producción Animal 81. Producción Sostenible de Cacao y sus Derivados 82. Riesgo y Drenaje en Fincas 83. Zootecnia
Ciencias Sociales	84. Ciencias Sociales 85. Comunicación Social de Asuntos Energéticos 86. Gerencia de Mercado 87. Gerencia de Recursos Humanos 88. Gerencia, menciones: Desarrollo Local, Agropecuaria, Finanzas Internacionales 89. Gestión Pública 90. Gestión Tributaria 91. Planificación y Desarrollo Sustentable
Humanidades y Artes	92. Análisis del Discurso 93. Numismática 94. Historia de Venezuela 95. Patrimonio Cultural
Seguridad Ciudadana	96. Seguridad Ciudadana, menciones: Atención Integral y Régimen Penitenciario.

Fuente: MPPEU (2020) **Logros de la Educación Universitaria desde mayo 2018 a mayo 2020. Documento Interno.**

Anexo 6

LÓGICA DE PLANIFICACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD



Referencias

1. Libros

Giménez, Emilio y Alson, Ainhoa (2021) **Daños a la Economía venezolana resultado de la imposición de medidas unilaterales**. SURES. Caracas, Venezuela. [Documento en línea] Disponible en <https://sures.org.ve/economia-venezolana-medidas-coercitivas-unilaterales/> Consultado en mayo de 2022

2. Artículos en Publicaciones periódicas

Gemarias, Francis (2020) *Los impactos de las sanciones internacionales en las universidades públicas de la República Bolivariana de Venezuela*. En: Castellano, María (2020) Venezuela: guerra híbrida, covid-19 y educación universitaria, hoy. **Revista Diálogo de Saberes**. N° 33. Caracas. Inédito

3. Documentos y reportes técnicos

CNU-OPUSU (2001) **Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria en Venezuela**. Cuadernos OPUSU, N° 1. Octubre 2001. Caracas: Autor.

CNU-OPUSU (2001). **Proyecto Alma Mater. Carrera Académica para las Universidades Oficiales Venezolanas**. Edición N° 4. Caracas: Autor

CNU-OPUSU (2002) **Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria en Venezuela. Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA)**. Documento aprobado por el CNU según Acta N° 406, resolución N° 04, de fecha 28/05/2002. Caracas: Autor

CNU-OPUSU (2020) **Matrícula Serie Histórica 1960-2017**. Caracas: Autor

CNU-OPUSU (2020) **Egresados Serie Histórica 1960-2017**. Caracas: Autor

MPPEU (2021) Tomado de la Presentación **“Datos de interés MPPEU”** Documento.

MPPEU (2008) **La Misión “Alma Mater**. Documento Interno.

MPPEU (2020) **Logros de la Educación Universitaria desde mayo 2018 a mayo 2020**. Documento Interno.

4. Trabajos y tesis de grado

García, K. (2014). **Políticas de Acceso a la Educación Universitaria de la República Bolivariana de Venezuela: Estudio Comparado 1989-1998 / 1999-2013**. Universidad Bolivariana de Venezuela, Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster en Educación Comparada. Universidad Bolivariana de Venezuela. Inédito.

5. Fuentes de tipo legal

Asamblea Nacional Constituyente (1999) **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.453 (Extraordinario) de 24 de Marzo de 2000. Caracas.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 40.130, Decreto No 4021 de fecha 18 de marzo de 2013

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto mediante el cual se declara el Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.519 (Extraordinario) Marzo 13 de 2020.

6. Referencias de fuentes electrónicas

Álvarez, Yahvé (2020) César Trómpiz: “Reimpulsamos los siete vértices de la acción académica en nuestra educación universitaria bolivariana” [Documento en línea] Disponible: <https://www.eluniversal.com/politica/81943/cesar-trompiz-reimpulsamos-los-siete-vertices-de-accion-academica-en-nuestra-educacion-bolivariana>. Consultado en mayo de 2022.

Aula Abierta (2022) 371 incidentes de inseguridad en las universidades en 2 años. [Documento en línea] Disponible en: <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2022/03/30/371-incidentes-de-inseguridad-en-las-universidades-en-2-anos/>. Consultado en junio de 2022

Centro Internacional de Inversión Productiva (2022) A siete años del “decreto Obama”, Venezuela supera la guerra multiforme. [Documento en línea] Disponible: <https://observatorio.gob.ve/a-siete-anos-del-decreto-obama-venezuela-supera-la-guerra-multiforme/>

Correa C., Ludmila. Tovar C., María (2018) Aportes para el desarrollo del principio de pertinencia en los Programas nacionales de Formación en la educación universitaria. Disponible en:

<https://otrasvoceseneducacion.org/archivos/301078>. Consultado en mayo 2022

Epdata (2022) Evolución del PIB de Venezuela, según el FMI. Validación anual del Producto Interno Bruto. Disponible en: <https://www.epdata.es/evolucion-pib-venezuela-fmi/f73e4fdb-2a08-4bf1-b657-a9a87c23f803>

Galaviz, R. (2020). Consideraciones sobre la Educación Universitaria durante la pandemia del COVID-19 (1) [Entrada en blog]. Tem912

0as de Educación Universitaria. Recuperado de <https://temaseducacionuniversitaria.blogspot.com>

Ibáñez, F. (2020) Educación en línea, Virtual, a Distancia y Remota de Emergencia, ¿cuáles son sus características y diferencias? [Documento en línea] Disponible: <https://observatorio.tec.mx/edu-news/diferencias-educacion-online-virtual-a-distancia-remota>

IESALC_UNESCO (2020) El acceso universal a la educación superior sigue pendiente. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.iesalc.unesco.org/2020/12/21/el-acceso-universal-a-la-educacion-superior-sigue-pendiente/>

Maduro, N. (2020, Abril 26). Reunión de la Comisión Presidencial para la Prevención del COVID-19 [Televisada]. En Venezolana de Televisión (Productor). Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2020). Plan Nacional Universitario de Prevención AntiCOVID-19. Universidad en Casa. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.mppeu.gob.ve> . Consulta en marzo de 2020.

SURES (2017) Estudio y Defensa en Derechos Humanos. Informe especial situación de los derechos humanos en Venezuela en el contexto de las manifestaciones públicas y actos de violencia política abril - junio de 2017. [Documento en línea] Disponible: https://sures.org.ve/wp-content/uploads/2017/09/Situacion_DDHH_Venezuela.pdf.



www.cinda.cl



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



Cooperación
Española